

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1474/18

AYUNTAMIENTO DE TIÑOSILLOS

A N U N C I O

Aprobada por la Corporación del Ayuntamiento la Aprobación de la Ordenanza que regula el Servicio de Taxi en el término municipal de Tiñosillos y los derechos y tasas de Prestación del Servicio se expone al público para que los interesados legítimos puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Plazo de exposición pública y presentación de reclamaciones: treinta días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lugar de presentación de reclamaciones: Ayuntamiento.

Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Tiñosillos, 7 de junio de 2018.

El Alcalde, *Carlos García González*.

